

Preguntas frecuentes sobre el nuevo sistema de cita previa

¿Quiénes deben ingresar la documentación en el nuevo sistema de cita previa,
<https://formularioinscripcion.tramitador.inet.mae.gob/>?

TODAS aquellas personas que aún no hayan presentado la documentación en persona en el Consulado o no hayan recibido el correo electrónico con su turno asignado para una fecha anterior al 22 de octubre.

¿Por qué recibo la notificación del nuevo sistema de citas si ya presenté en persona en el consulado el expediente o ya tengo el turno asignado?

Si Ud. mandó más de un correo electrónico solicitando cita con el archivo pdf. adjunto probablemente reciba esta notificación. POR FAVOR DESESTIMARLA.

El nuevo sistema de citas **es ÚNICAMENTE para aquellas personas que aún no han tenido cita o no tienen turno asignado.**

¿Hasta cuándo puedo ingresar la documentación en el nuevo sistema de cita previa?

Se puede ingresar **hasta el 22 de octubre de 2025 a las 23:59 hs.**

¿Puedo solicitar cita para un menor de edad en el nuevo sistema?

Solo pueden cargarse en el nuevo sistema los menores de edad hijos de aquellos que presentan solicitud de la LMD (elegir la opción ANEXO III hasta que se modifique el sistema)

¿Si tengo la nacionalidad hace mucho y deseo pasársela a mi hijo menor de edad también pido cita aquí?

NO, en este caso contestar al correo electrónico recibido con el título "PADRE-MADRE ESPAÑOL HIJO MENOR DE EDAD", indicar en el mensaje del correo nombre completo de los menores y nombre de los archivos enviados previamente con la documentación.

¿Tengo que completar los formularios de nuevo cambiando la fecha?

No, toda la documentación que ya fue enviada en el pdf es válida.

Igualmente, deberá cargar en el nuevo sistema, los documentos que le vaya solicitando.

¿Cómo demuestro el domicilio?

Escaneando el DNI argentino vigente por ambos lados, con una antigüedad mayor a 6 meses en nuestra demarcación.

¿Qué es el identificador? ¿Por qué me da error cuando cargo mi número de DNI?

Indicar el DNI argentino debe introducirse completo, con puntos. Ej: 11.111.111.
Si su DNI tiene menos de 8 dígitos, deberá completar con un cero adelante.

¿Qué vigencia deben tener las partidas de nacimiento argentinas y españolas?

TODAS las partidas se consideran válidas desde la fecha de inicio de la ley, es decir desde octubre del año 2022.

¿Se vencen las legalizaciones con la Apostillas de la Haya?

NO, las legalizaciones con la Apostillas de la Haya no tienen vencimiento.

¿Puedo utilizar la misma dirección de correo electrónico para toda mi familia?

Se recomienda utilizar una dirección de correo electrónico diferente para cada persona, excepto los menores de edad, que pueden utilizar el correo electrónico del padre/madre.

¿Debo ingresar a cada miembro de mi familia por separado?

SI, es importante que **cada miembro de la familia tenga su justificación de solicitud de cita.**

¿Por qué me da error al subir los archivos escaneados?

Cada archivo no puede superar 1MB de tamaño.

¿Debo usar este sistema de citas para todos los trámites?

NO, conservaciones de nacionalidad, matrimonios, defunciones y cualquier otro trámite que no sea LEY DE MEMORIA DEMOCRATICA debe seguir las instrucciones de solicitud de cita de la página web del Consulado.